

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA INTRODUCCIÓN

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encarga de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Servicios de Salud es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado al Sector Salud, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado el día 04 de noviembre de 1996. La última reforma realizada al Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, se publicó con fecha 14 de enero de 2020, reformando la fracción III del artículo 5, el último párrafo del artículo 8, la denominación del Capítulo III y los artículos 18 y 19 donde se establecen las atribuciones de los Servicios de Salud, de los Órganos de gobierno y administración, y del Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública deberá integrarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia. La Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

Como complemento de lo anterior y derivado de que uno de los compromisos mas importantes del Gobierno del Estado, es garantizar el acceso a la salud para toda la población a través de programas que centren su atención en mujeres, hombres, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos vulnerables sin distinción y con servicios de calidad, oportunidad y sentido humano; a continuación se presenta un recuento de los principales resultados obtenidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, durante el ejercicio 2020

En el marco del segundo informe de gobierno del Estado, "Puebla en pacto comunitario" dentro de las acciones y fortalecimiento de infraestructura, se realizó la reconversión de 28 unidades médicas para la atención de casos COVID-19 en la entidad, pasando de 52 a 190 camas con ventilador; se tuvieron disponibles 708 camas para la atención de casos con insuficiencia respiratoria aguda (IRAG); se logró aumentar el número de ventiladores de 242 a 422, gracias a estas estratégicas, el estado nunca llegó a un punto crítico de saturación hospitalaria, siendo su máximo porcentaje de ocupación del 92% en el Hospital de Traumatología y Ortopedia en el mes de julio, y el mínimo correspondiente al 19% en el mes de noviembre.

CUENTA PÚBLICA 2020

Para reforzar las plantillas de las unidades reconvertidas se realizó la contratación de 434 enfermeras, 189 médicos (generales, anestesiólogos, cirujanos, ginecólogos, internistas, patólogos, pediatras, especialistas en terapia intensiva, traumatólogos, urgenciólogos y médicos generales), 196 camilleros y 93 paramédicos, logrando un incremento del 20% en plantillas de dichas unidades.

Durante la contingencia sanitaria se identificaron y aislaron 95 mil 505 casos sospechosos, se realizaron 71 mil 7 tomas de muestra para detectar COVID-19, que resultaron en 41 mil 66 casos positivos, principalmente en población de 41 a 50 años de edad, de los cuales se recuperaron 34 mil 848 personas y, lamentablemente, se registraron 5 mil 289 defunciones en la entidad por dicho padecimiento. De las principales comorbilidades en los pacientes infectados por COVID-19 fueron diabetes en el 39% de infectados, hipertensión arterial en el 38% y obesidad en el 22%

Por lo anterior se direccionaron los recursos a estrategias prioritarias, en medio de un impacto económico social derivado de la pandemia.